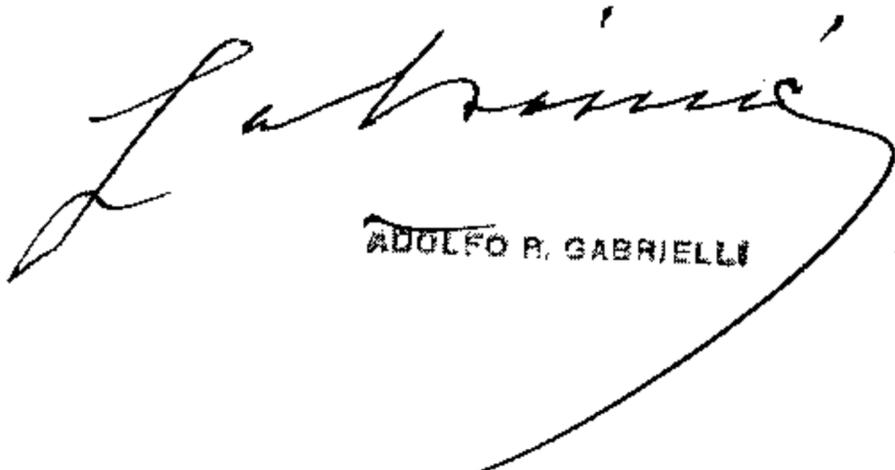


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980.-

En atención a lo solicitado a fs. 10 por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata y a fs. 11 por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, déjase sin efecto la adscripción dispuesta por la Resolución del Tribunal Nº 10/80 del 15 de enero ppdo, del Auxiliar Superior de sexta (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, señor Osvaldo Lear Sampol, al Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mar del Plata.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ADOLFO R. GABRIELLI